

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:19/01/2021

ESTADO No. 006

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300319971338200	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA FINANCIERA COMPARTIR	EDUARDO ESCOBAR LORA Y OTRA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, a favor del apoderado judicial de la parte demandante DIEGO FERNANDO NIÑO VÁSQUEZ como abono a la obligación. -Sin lugar a recaudo alguno por concepto del arancel judicial de que trata la Ley 1394 de 2010.	03/12/2020		1
76001310300320080040600	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	GUSTAVO SANCHEZ GOMEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - REQUERIR A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, para que se sirva informar con destino a este despacho el estado del proceso coactivo que pesa sobre el inmueble de la matrícula inmobiliaria No. 370-367664 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, el cual es objeto de garantía en el presente proceso ejecutivo.	14/12/2020		1
76001310300320190010700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS - COOPTECPOL	LUIS MARCIAL MONTAÑO FORONDA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los títulos relacionados en la providencia # 1946 fechada del 1 de octubre de 2020, teniendo en cuenta la corrección expuesta en la parte motiva de esta providencia.	14/12/2020		1
76001310300320190010700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS - COOPTECPOL	LUIS MARCIAL MONTAÑO FORONDA	Auto Surte Remanentes OBS. -OFICIAR al Juzgado 10º Civil Municipal de la Oralidad de Cali, informándole que la solicitud presentada a través de oficio 2559 de fecha 10 de noviembre del presente año, SERÁ TENIDA EN CUENTA en el momento procesal oportuno; lo anterior para que obre dentro del proceso con radicado 2020-00101-00.	14/12/2020		2
76001310300720090067600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S. A.	JOSE IGNACIO PALOMINO LLANO	Auto decide solicitud OBS. -COLOCAR en conocimiento de la parte actora respuesta de COOMEVA sobre el empleador actual del demandado, para los fines pertinentes.	09/12/2020		1
76001310300720140014400	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.	GUSTAVO ADOLFO ARANGO CARDONA	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR solicitud de pago de los títulos descontados a los demandados, como quiera que verificado el portal de depósitos del Banco Agrario de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali y del Juzgado de origen, pues no reposa ningún título a favor del aquí demandante.	10/12/2020		1
76001310300920170020200	Ejecutivo Singular	ANYI BANESSA CORDOBA RUIZ	YENNIFER SANDOVAL YUSTI	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de	03/12/2020		1

				los títulos de depósito judicial, a favor del apoderado judicial de la parte demandante ROBINSON MOSQUERA HERNANDEZ identificado con C.C. 94.521.903 como abono a la obligación. -Sin lugar a recaudo alguno por concepto del arancel judicial de que trata la Ley 1394 de 2010.			
76001310300920180002600	Ejecutivo Mixto	LIBIA ARBELAEZ DE HURTADO	LUIS FERNANDO CADAVID CARDONA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - REQUERIR al perito evaluador CARLOS HUMBERTO PEREZ SÁNCHEZ, para que en un término no superior a los 10 DÍAS siguientes a la notificación de este proveído, se sirva complementar su informe pericial, dando cumplimiento a lo ordenado en los numerales 5º a 9º del artículo 226 del C.G.P., así como también deberá aportar el avalúo catastral del inmueble cautelado conforme a lo establecido en el artículo 444 del C.G.P. -NEGAR la solicitud de fijar fecha de remate por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	14/12/2020		1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19/01/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)